



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0196-2019-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 01 de octubre del 2019

VISTO: el Oficio N° 930-2019-UNHEVAL-DIU de fecha 01/10/2019, Reg. 0794, (23) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, Oficio N° 930-2019-UNHEVAL-DIU de fecha 01/10/2019, la Directora de Investigación Universitaria, comunica que con el objetivo de regular las actividades de la investigación en las diferentes facultades, se ha elaborado las NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2020, el cual tiene como finalidad que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán fomente la formación de grupos de investigación con equidad de género en todos sus ámbitos, a fin de potenciar la colaboración y la comunicación entre investigadores con el propósito fundamental de estimular y fortalecer el desarrollo de la investigación. Para lo cual remite al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación y ratificación por el Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2020**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, y que forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los interesados y a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Javier G. López y Morales
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**



**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE
INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA
- 2020**

RESOLUCIÓN N°196-2019-UNHEVAL-VRI

**Huánuco - Perú
2019**



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval
Rector

Dr. Ewer Portocarrero Merino
Vicerrector Académico

Dr. Javier Gonzalo López y Morales
Vicerrector de Investigación

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Verónica Cajas Bravo
Directora

Mg. Laura Mery Vara Pasque
Jefe de la Unidad de Gestión



CONTENIDO

I.	FINALIDAD.....	4
II.	OBJETIVOS.....	4
III.	BASE LEGAL.....	5
IV.	ALCANCE.....	5
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	5
VI.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	7
VII.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	7
VIII.	OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	8
IX.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	9
X.	DISPOSICIONES TRANSITORIAS.....	9
XI.	ANEXOS.....	10
	ANEXO 1:.....	10
	CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA, AÑO 2020.....	10
	ANEXO 2: CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE INFORMES TRIMESTRALES Y FINALES DE INVESTIGACIÓN DOCENTE 2020.....	11
	ANEXO 3: ESQUEMA DESCRIPTIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	12
	ESTRUCTURA A: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.....	12
	ESTRUCTURA B: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	20
	ANEXO 4: FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	24
	ANEXO 5: ESQUEMA DEL INFORME DE AVANCE DE LA INVESTIGACION.....	27
	ANEXO 6: ESQUEMA DESCRIPTIVO DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.....	28
	ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA.....	32
	ANEXO 8: FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	33
	ANEXO 9: FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.....	35
	ANEXO 10: ESQUEMA E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.....	37
	ANEXO 11: FICHA DE EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO.....	43



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INFORMES, ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA, AÑO 2020

I. FINALIDAD

La investigación en la UNHEVAL constituye una función esencial y obligatoria, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas para tal fin. Asimismo, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán fomentará la formación de grupos de investigación con equidad de género en todos sus ámbitos, a fin de potenciar la colaboración y la comunicación entre investigadores y el mejor aprovechamiento de sus recursos. La investigación se desarrolla de acuerdo a la disciplina cualitativa y/o cuantitativa y la investigación adopta el paradigma que mejor se adapta al estudiante.

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) es un órgano que depende del Vice Rectorado de Investigación, encargado de promover, monitorear y evaluar las investigaciones en los Institutos y Unidades de Investigación, de acuerdo a las políticas de investigación de la UNHEVAL, Huánuco. Asimismo, promueve la ejecución de la investigación científica, humanística y tecnológica alineada con los propósitos de nuestra institución y con las líneas prioritarias de CONCYTEC y de nuestro país enfocado en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación, planteando soluciones a los problemas planteados.

La convocatoria para el año 2020 tiene el propósito fundamental de estimular y fortalecer el desarrollo de la investigación, para lo cual se pone a disposición de los docentes el presente documento que norma el proceso de elaboración, presentación, evaluación y selección de los Proyectos de Investigación que desarrollarán con fondos provenientes de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

II. OBJETIVOS

- a.** Convocar la presentación de Proyectos de Investigación a fin de seleccionar, evaluar y direccionar según políticas de investigación de la universidad.
- b.** Normar el proceso de la presentación de los proyectos de Investigación con asignación económica.
- c.** Delinear los parámetros de evaluación de los proyectos y de los artículos para publicación.



III. BASE LEGAL

- a. Ley Universitaria N°30220.
- b. Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°008-2018 UNHEVAL.

IV. ALCANCE

La Directiva de Proyectos de Investigación con asignación económica 2020 del Fondo Especial de desarrollo universitario tiene como alcance a:

- 4.1 Docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el régimen de dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial.
- 4.2 Docentes contratados, estudiantes y egresados, con vínculo vigente con la universidad hasta el término del proyecto o artículo para publicación (sin asignación económica).

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los Proyectos de Investigación son financiados por el Estado, a través de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- 5.2. Los Proyectos de Investigación generan conocimientos en todos los ámbitos debiendo ser difundidos, permitiendo la transferencia de conocimientos a la sociedad con valor agregado.
- 5.3. Los trabajos de investigación que se ejecutan en el 2020 pueden ser: Investigación Ordinaria de carácter disciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario o multidisciplinario con asignación económica de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- 5.4. Los docentes investigadores que forman parte de un equipo de investigación con asignación económica, deben de pertenecer a un grupo de investigación (GI) reconocido por la UNHEVAL.
- 5.5. Los investigadores que cuentan con un cargo dentro de la alta dirección (Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación) de la UNHEVAL, pueden ser parte de un equipo de investigación de la UNHEVAL pero no recibirán asignación económica.
- 5.6. EL investigador principal o asociado participa sólo en un equipo de investigación de la UNHEVAL con asignación económica. Los investigadores asociados que participan en el proyecto de investigación son en un máximo de tres (3), exceptuándose un número mayor cuando la relevancia del proyecto lo amerite y previa justificación de las tareas específicas a cumplirse, cuya clasificación es como sigue:
 - a. Investigador Principal/Responsable; profesor ordinario, con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar, a dedicación exclusiva o tiempo completo que ostente el grado académico de Doctor o Magíster.



- b. Investigador Asociado; profesor ordinario o contratado (contrato vigente con la UNHEVAL), con categoría de Principal, Asociado o Auxiliar a dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial; y alumno tesista de posgrado o pregrado.
 - c. Investigador Colaborador; profesor ordinario o contratado en cualquier categoría y régimen de dedicación, jefes de práctica en cualquier condición y régimen u otros profesionales sin asignación económica.
 - d. Investigador Invitado, de otra universidad nacional o internacional sin asignación económica.
- 5.7. Los proyectos de investigación deben ser originales y de calidad, presentados según el esquema propuesto por la DIU. Los proyectos se presentan a través del docente responsable del equipo de investigación y tendrán una duración de un año como mínimo y dos años como máximo.
- Los Informes de Avance de Investigación se presentan periódicamente a la unidad de investigación de su facultad, y se suben a la página web de la DIU (intranet), según el cronograma publicado por la DIU, así como el Informe Final al término del mismo y el respectivo Artículo Científico. Asimismo, el proyecto no debe haber sido presentado en otros concursos.
- 5.8. Los proyectos de investigación de docentes serán redactados según las normas APA y/o Vancouver debiendo contener como máximo 40 páginas numeradas.
- 5.9. Los investigadores no podrán participar en la evaluación de proyectos 2020 si no están al día con la presentación de los avances del informe correspondiente al año 2019 o a otros años anteriores (que incluye el artículo científico) y estar registrados en el CTIVitae (antes DINA).
- 5.10. Los proyectos de investigación deberán incluir estudiantes tesistas en número no mayor de 03. También se podrán incluir colaboradores.
- La selección de los estudiantes debe obedecer a un compromiso serio y responsable a fin de contar con su participación durante el desarrollo de todo el trabajo de investigación.
- 5.11. Los docentes investigadores solo podrán desarrollar un trabajo de investigación.
- 5.12. Los docentes que se encuentren con año sabático o participando en otro tipo de convocatoria de financiamiento bajo la Dirección de la Investigación universitaria del Vicerrectorado de Investigación UNHEVAL, no podrá recibir ningún tipo de asignación económica para el desarrollo de sus proyectos.



VI. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 6.1 El investigador o GI podrán presentar su proyecto de carácter disciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario o multidisciplinario, que para efectos de evaluación utilizará la comisión evaluadora.
- 6.2 Los formularios que acompañan el proyecto de investigación estarán disponibles en la Página Web de la Dirección de Investigación Universitaria de la UNHEVAL (<http://www.diu.unheval.edu.pe>), Los que se detallan a continuación:
 - a) Cronograma para la presentación de Proyectos de Investigación de docentes con asignación económica año 2020 (Anexo 1)
 - b) Cronograma de prestación de informes trimestrales y finales de Investigación Docente 2020 (Anexo 2)
 - c) Esquema descriptivo del Proyecto de Investigación (Anexo 3. Estructura A: investigación cuantitativa, estructura B: investigación cualitativa y C. Investigación mixta)
 - d) Ficha de inscripción del Proyecto de Investigación (Anexo 4)
 - e) Esquema del Informe de Avance de la investigación (Anexo 5)
 - f) Esquema descriptivo del Informe Final de Investigación (Anexo 6)
 - g) Declaración Jurada (Anexo 7)
 - h) Ficha de Evaluación del Proyecto de Investigación. (Anexo 8)
 - i) Ficha de Evaluación del informe Final de Investigación. (Anexo 9)
 - j) Esquema e instrucciones para la presentación de Artículos Científicos (Anexo 10)
 - k) Ficha de Evaluación del Artículo Científico. (Anexo 11)

VII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 7.1. Los proyectos de investigación presentados, serán evaluados por una comisión presidida por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, uno de los Directores Universitarios de Investigación (DIU, DTI) de la UNHEVAL y un especialista externo investigador en RENACYT. Esta evaluación puede dictaminar la aprobación del proyecto sin modificaciones (puntaje de 15 a 20), aprobado con observaciones (puntaje de 11 a 14) o no aprobado (puntaje de 0 a 10). La observación en algún aspecto del proyecto debe ser solucionada antes de dar inicio a la ejecución del proyecto.
- 7.2. Los aspectos a considerar en la aprobación del proyecto son los siguientes:
 - a. La adecuación a las líneas de investigación institucional con sus respectivas sublíneas



- b. La contribución en el avance del conocimiento científico y las necesidades de la facultad, institución y la sociedad.
 - c. Objetivo, basado como consecuencia de datos reales.
 - d. Generalizable en cuanto al alcance de la aplicabilidad de su investigación.
- 7.3 La adecuada elaboración del presupuesto es un criterio importante de evaluación. El presupuesto no puede estar por debajo de la asignación que percibe el docente. En caso que exceda la asignación, el aporte será realizado por el grupo de investigadores.
- 7.4. Para su aprobación, los proyectos de investigación deben haber alcanzado un puntaje mínimo de 15 puntos sobre la base de 20. La Oficina de Investigación registrará los proyectos aprobados.
- 7.5 El fallo de la evaluación es inapelable y será publicado dentro de los plazos establecidos en el cronograma, después de cerrado el plazo de recepción de los trabajos. Los resultados serán ratificados con resolución del Vicerrector de Investigación.
- 7.6 Los proyectos que no alcancen calificación aprobatoria para su ejecución con asignación económica podrán ser reformulados y ejecutados por los autores como investigación sin derecho a la asignación económica especial. El Vicerrectorado de Investigación reconoce, mediante resolución la ejecución de estos proyectos y de aquellos presentados extemporáneamente.
- 7.7 El director de las Unidades de Investigación de las facultades recepcionará los Informes de Avances de Investigación en las fechas establecidas, luego de evaluarlas de acuerdo al cronograma las remitirá a la Dirección de Investigación Universitaria en un plazo de dos días.
- 7.8 Los informes finales y artículos científicos serán presentados a la Dirección de Investigación según el cronograma, para ser evaluados por la comisión presidida por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y el Director Universitarios de Investigación (DIU, DTI) de la UNHEVAL.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

- 8.1. Los proyectos de investigación a ser presentados por el equipo de investigación, deben estar vinculados a las necesidades latentes de la sociedad para formular proyectos de investigación que solucionen de manera efectiva su problemática, además el equipo investigador podrá apoyarse en mecanismos de vinculación ofrecidos por la Universidad. (Plataforma virtual de la UNHEVAL, eventos de networking u otros).



- 8.2. Es obligación del investigador responsable remitir a la unidad de investigación de su facultad, y esta deberá elevar a la dirección de investigación, los informes de los avances trimestrales y finales, de acuerdo a las fechas que se detallan en el cronograma aprobado. Asimismo, deberá subir a la intranet de la DIU dichos avances para la evaluación trimestral y final correspondiente. La no presentación del primer avance constituye una falta por la cual se le suspenderá al equipo el pago mensual. Al no presentar el segundo avance, se le suspenderá el pago definitivamente. Los avances presentados deben ir acompañados obligatoriamente por fuentes de verificación, en el caso de ser fotos, éstas deben ser presentadas en buena resolución.
- 8.3. Elaborar junto con el informe final el artículo científico que contenga los resultados de la investigación, para su revisión, aprobación y ser publicado en la revista científica valdizana de la UNHEVAL. La presentación del informe final y el artículo científico, constituyen un requisito para la aprobación del proyecto 2020.
- 8.4. Sustentar los resultados en las JORNADAS DE INVESTIGACIÓN organizado por la Dirección de Investigación Universitaria del Vicerrectorado de Investigación. La no participación es un demérito para su evaluación de ratificación o promoción docente.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier asunto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación mediante informe técnico de la Dirección de Investigación Universitaria.

X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Toda modificación en las fechas de presentación de Proyectos e Informes (Parcial y Final), se autorizará a través del el Vicerrectorado de Investigación mediante informe técnico de la Dirección de Investigación Universitaria.



XI. ANEXOS

ANEXO 1:

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA, AÑO 2020

ACTIVIDADES	FECHA
CONVOCATORIA	OCTUBRE 2019
ENTREGA DEL PROYECTO A LA SECRETARÍA DE LA DIU EN DOS EJEMPLARES, 1 CD Y LA CONSTANCIA DE HABER CARGADO EL PROYECTO A LA INTRANET DE LA DIU (*)	DEL 1 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE 2019 (Hora tope 1:00pm)
EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	21 AL 29 DE NOVIEMBRE 2019
LA COMISIÓN NOTIFICA A LOS DOCENTES RESPONSABLES PARA LEVANTAR LAS OBSERVACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SI LAS HUBIERA	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y REMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN	16 DE DICIEMBRE 2019
EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	DESDE EL 06 DE ENERO DE 2020

(*) De acuerdo a las líneas de investigación aprobados con Resolución de Consejo de Facultad en cada programa de estudio. El presente documento para la presentación de los proyectos de investigación y otros documentos se encuentra en la Página Web de la DIU.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACION ECONOMICA 2020

1. Ser docente ordinario de la UNHEVAL en el régimen de dedicación exclusiva, tiempo completo o parcial.
2. Estar registrado en el CTIVitae (antes DINA), adjuntar la ficha de registro los campos obligatorios, experiencia laboral, experiencia como docente, datos académicos, proyectos de investigación y producción científica.
3. Estar al día con la entrega del tercer avance de investigación en la intranet de la DIU



ANEXO 2:
**CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES Y FINALES DE
INVESTIGACIÓN DOCENTE 2020**

DETALLE	FECHA	PRODUCTOS ENTREGABLES
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	1 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE 2019	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA- DIU)
I AVANCE TRIMESTRAL	06/04/2020	Los productos a entregar deben estar establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto, señalando además los responsables de cada producto y actividad.
II AVANCE TRIMESTRAL (*)	22/06/2020	
III AVANCE (*)	28/09/2020	
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Y ARTÍCULO CIENTÍFICO (*)	07/12/2020	INFORME FINAL Y ARTÍCULO CIENTÍFICO (A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA)

(*) Para los informes de avance de investigación se debe tener en cuenta las actividades programadas en el cronograma del proyecto de investigación.



ANEXO 3:

ESQUEMA DESCRIPTIVO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESTRUCTURA A: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y/o Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre del responsable, integrante y colaborador, ciudad y la fecha.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Título de la Investigación

El título indica el objeto de estudio o investigación.

Debe ser claro, sencillo, tiene como máximo quince palabras. No se considera para el cómputo:

- a) Los artículos, conectores o proposiciones como: él, la, en, un, para y otros,
- b) El nombre de la empresa, organización o institución al cual refiere la investigación.

1.2. Personal investigador

Indicar el (los) nombre (s) y apellido (s) de los participantes.

Especificar su categoría y condición de trabajo. También especificar la Facultad y Escuela Profesional a la que pertenece. Teléfono y correo electrónico (e-mail).

1.3. Tipo de investigación

1.3.1. De acuerdo a la orientación

a) Básica

Cuando la investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento de manera sistemática y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento.

b) Aplicada

Cuando la investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento destinado a procurar soluciones a problemas prácticos.

1.3.2. De acuerdo a la técnica de contrastación

a) Descriptiva

Cuando los datos son obtenidos directamente de la realidad o del fenómeno, sin que estos sean modificados o alterados. Utiliza la observación y la descripción.



b) Explicativa

Cuando los datos son obtenidos por la observación de fenómenos condicionados por el investigador. Utiliza la experimentación.

1.4. Régimen de investigación

1.4.1. Línea de investigación institucional

1.4.2. Sublínea de investigación

II. DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Es la parte del proyecto donde se regula y orienta las actividades del investigador hacia la solución de un problema científico, debe ser lo suficientemente detallado para permitir comprender la naturaleza y los alcances de la investigación; así como, la rigidez de la metodología seguida.

2.1. Descripción del problema

El investigador se enfrenta a una situación o problema de la realidad y establece una relación entre esta problemática con sus intereses y motivaciones para estudiar algún aspecto de la misma. Se enfoca en la realidad problemática mundial, del país, local entre otros, relacionado al problema de investigación.

Asimismo consulta la bibliografía y otros materiales desde el punto de vista de su actualidad que sean útiles para los propósitos de estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación.

2.2. Formulación del problema

Es la interrogante que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido y que oriente hacia la respuesta que busca con la investigación. Comprende el problema general y los problemas específicos.

2.3. Objetivos

Debe estar referido a lo que se pretende con la investigación y debe expresarse con calidad lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema. Se redacta un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.

2.4. Hipótesis

Es una respuesta *a priori* y tentativa que responde al problema científico. Se debe formular como una proposición afirmativa, con lenguaje claro, específico y en forma lógica al problema planteado. Cuando es descriptivo no es necesario.

2.5. Variables de estudio

Se menciona las variables de investigación: Variable independiente y dependiente. Operacionalización de variables.- Es la etapa en que se definen los indicadores de la



variable o variables de la investigación. Los indicadores son las características de las variables que se van a medir, registrar, evaluar; por tanto van a constituir los datos de la investigación.

2.6. Justificación e importancia

El investigador debe indicar el ¿Por qué? y ¿Para qué? investigar un problema, exponiendo sus razones.

También, se señala la importancia e interés de la investigación, sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica que contribuye al fortalecimiento y ampliación del conocimiento del área desarrollada.

2.7. Marco teórico:

2.7.1. Antecedentes de la investigación: Son estudios realizados por otros investigadores que están relacionados con el problema de investigación tanto nacional como internacional, preferiblemente de los últimos cinco años, los cuales deben ser citados según las normas APA en versión actualizada.

2.7.2. Bases teóricas: Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación. Para elaborar las bases teóricas de la investigación, se sugiere que se adopte una postura teórica, la cual debe ser justificada y se realice un análisis o comentario explicativo después de citar textualmente a un autor.

2.7.3. Definición de términos básicos: Es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación, formulación del problema, y en los objetivos.

2.8. Aspectos metodológicos

2.8.1. Nivel, tipo y diseño de investigación

Consiste en determinar el nivel y tipo de investigación y proponer el modelo de contrastación de la hipótesis para demostrar la verdad de la consecuencia lógica.

2.8.2. Población, muestra y muestreo

La población es el conjunto de individuos, objetos, situaciones, etc., de los que se desea conocer algo en una investigación. La muestra en estudios experimentales es el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y debe ser representativa de dicha población. En estudios descriptivos es la unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre la cual se recolectan los datos sin que necesariamente sea representativa del universo. En el muestreo se indica el tipo de



muestreo a utilizar para seleccionar la muestra. Ejemplo: probabilístico, no probabilístico.

2.8.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procedimiento

Métodos: Consiste en describir el método a utilizar en la investigación.

Técnicas: Es un protocolo auxiliar o una acción específica que permite realizar eficazmente un procedimiento. Se indica las técnicas a utilizar como: encuesta, análisis de datos, entrevistas, entre otros.

Instrumentos: Son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas.

Procedimiento: Es la forma en que se objetiviza u operativiza el método científico. Se detalla en forma ordenada y secuencial.

2.8.4. Análisis de datos

Consiste en describir cómo será analizada estadísticamente la información. El investigador debe elegir los modelos y pruebas estadísticas que le sirvan para contrastar su hipótesis y enunciar generalizaciones válidas.

2.9. Cronograma de ejecución del proyecto

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2019		2020												
		N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto		X														
Presentación Proyecto 2020		X														
I Avance*			X	X	X	X	X									
II Avance*							X	X	X							
III Avance*									X	X	X	X				
Presentación Informe final con Artículo Científico.													X	X	X	X

(*)Debe detallar las actividades que ejecutará en cada avance, indicando los responsables, de manera que se sistematicen las acciones que permitan el desarrollo del proyecto. Puede agregar tantas filas o columnas como considere necesario para cada avance.



2.10. Horas semanales dedicadas al proyecto

Especificar el número total de horas semanales dedicadas al proyecto de investigación:

MIEMBROS DEL GRUPO	ACTIVIDADES	HORAS/SEM
Responsable		
Integrantes		
Colaboradores		
Total de horas semanales		

2.11. Recursos disponibles

2.11.1. Personal

Enumerar el personal técnico, administrativo y de servicio disponible para el proyecto.

2.11.2. Materiales y Equipos

Especificar la calidad y cantidad de equipos, instrumentos, materiales y reactivos disponibles para ejecutar el trabajo de investigación.

2.11.3. Locales

Señalar los ambientes o el lugar donde se realizará la investigación (laboratorios, aulas, bioterios y otros) indicando su ubicación.

2.12. Presupuesto

Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes, adjuntar el clasificador (anexar), a la fecha de la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto local, en nuevos soles.

2.13. Fuente de financiamiento

2.13.1. Con recursos universitarios

Señalar la fuente interna Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL y monto de financiamiento, así como los recursos, básicamente disponibles, materia de financiamiento.

2.13.2. Autofinanciación

Señalar el monto de financiamiento, así como el tipo de recursos materia de autofinanciamiento.

2.14. Referencias Bibliográficas

Es la relación detallada de toda la literatura científica consultada y usada durante la elaboración del proyecto de investigación. Se registrará por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.



➤ **Fuentes de consulta utilizadas:**

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



CRITERIOS PARA LA REDACCIÓN E IMPRESIÓN DEL PROYECTO E INFORMES DE INVESTIGACIÓN

El manuscrito considera las siguientes pautas que se detalla:

1. La impresión de la investigación se realiza en papel blanco, tipo bond de 75 g/m² tamaño A4.
2. Escribir el texto en Word para Windows, con márgenes de 2 cm. en los lados derecho e inferior, 3 cm. en los lado izquierdo y superior de la página.
3. Tipo de letra: Times New Román.
 - a. Tamaño de letra para redacción de texto y contenido: 12 cpi.
 - b. Tamaño de letra para título: 14 cpi.
 - b. Para párrafos: 12 cpi.
 - c. Para pie de página: 10 cpi.
 - d. Espaciado interlineal: 1,5 cm.
 - e. Comienzo de capítulos: 6 cm. del borde de la hoja
4. Numeración de página: formato inferior centro. La numeración es secuencial.
5. No usar palabras íntegramente escritas con mayúsculas en el informe, salvo para los nombres de los subtítulos de este (ejemplo: I. INTRODUCCIÓN) y siglas. .
6. Utilizar formato de letra (negrita y cursiva) para géneros taxonómicos y nombres científicos de especies y subespecies.
7. Escribir el nombre científico completo de cada especie cuando se menciona por primera vez, en las siguientes citaciones, la primera palabra, referida al género, se abreviará por su letra inicial. Observar estas reglas en tablas y figuras, siempre que sea posible.
8. Utilizar negritas sólo para títulos y subtítulos (ejemplo: **MATERIALES Y MÉTODOS, DISCUSIÓN**).
9. Escribir los números de un dígito en letras (ejemplo: seis individuos), a menos que se usen con unidades de medida (ejemplo: 0.9 m). Usar numerales para números de dos o más dígitos (ejemplo: 10) y espacio en números de más de tres dígitos (ejemplo: 1 000), excepto en años calendarios (Ejemplo: 2000).
10. Procurar que la sintaxis sea sencilla. Verificar que los neologismos a emplearse pertenezcan al vocabulario científico y técnico internacional.
11. Evitar la redacción en primera persona del singular o plural (ejemplo: ...en mi trabajo nos propusimos investigar...). Se debe utilizar el estilo impersonal (ejemplo para proyectos: ...en este trabajo. se investigará), (ejemplo para informes: ... en este trabajo se investigó...). Para el proyecto de investigación la redacción es en tiempo futuro y para el informe de investigación la redacción es en tiempo presente o pasado.

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA



FACULTAD DE.....
ESCUELA PROFESIONAL DE.....

LINEA DE INVESTIGACION.....

TÍTULO DEL PROYECTO

RESPONSABLE:

INTEGRANTES:

COLABORADORES:

Huánuco – Perú

2019



ESTRUCTURA B: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y/o Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre del responsable, integrante y colaborador, ciudad y la fecha.

Título de la Investigación: El título indica el objeto de estudio o investigación. Debe ser claro, sencillo, tiene como máximo quince palabras. No se considera para el cómputo:

- a. Los artículos, conectores o proposiciones como: él, la, en, un, para y otros,
- b. El nombre de la empresa, organización o institución al cual refiere la investigación.

Personal investigador: Indicar el (los) nombre (s) y apellido (s) de los participantes. Especificar su categoría y condición de trabajo. También especificar la Facultad y Escuela Profesional a la que pertenece. Teléfono y correo electrónico (e-mail).

DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Es la parte del proyecto donde se regula y orienta las actividades del investigador hacia la solución de un problema científico, debe ser lo suficientemente detallado para permitir comprender la naturaleza y los alcances de la investigación; así como, la rigidez de la metodología seguida. Contiene las siguientes partes:

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática: Representa la base que sirve para guiar el proceso de elaboración de la investigación, debe tomar en cuenta la subjetividad de los sujetos, viéndolos como actores motivados e interactivos, que tienen un lugar y una tarea dentro de la sociedad. El problema a plantear debe identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena a su comportamiento y manifestaciones. Se apoya en nuestras propias palabras y en algún documento (informe, estadística, institución, marco legal, política pública, evidencia científica). Debe describir el contexto político, gobierno regional, geográfico y social.

1.2. Preguntas de investigación: Son interrogantes que orientan hacia la respuesta que busca el investigador.

1.3. Objetivos del estudio: ¿Qué se pretende con la investigación? Expresa con claridad lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema. (Develar, descubrir, comprender, entender, analizar, construir, planear, diseñar...)

1.4. Justificación e Importancia del problema: Dos tipos de justificación: Prácticas/social ¿cuál va a ser? ¿Cómo nos va a ayudar a entender las experiencias?



1.5. Viabilidad: Elementos que hacen posible el desarrollo de la investigación

1.6. Limitaciones: Aspectos que pudieran dificultar el proceso de investigación.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco Contextual: Delimita la investigación, aporta peculiaridades y elementos cualitativos y cuantitativos de las personas, ambiente o medio en el que se desarrolla la investigación.

2.2. Antecedentes del estudio: Estudios realizados por otros investigadores, relacionados con el problema de investigación tanto nacional como internacional, preferiblemente de los últimos cinco años.

2.3. Marco teórico: Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación

2.4. Definición de términos: Es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación, formulación del problema, y en los objetivos.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación: Se asume en enfoque cualitativo, el cual se orienta al estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural. Incluir el diseño que utilizará (Etnografía, fenomenología, investigación acción, estudio de caso, hermenéutica, teoría fundamentada, narrativa, u otro).

3.2. Ubicación geográfica: Señalar la localización en la cual se circunscribirá la investigación.
¿Dónde? Ámbito geográfico, social

3.3. Participantes: Total de la población donde se desarrolla la investigación

3.4. Muestreo Teórico: Criterios de elegibilidad: Matriz ¿quiénes van a ser mis informantes? Criterios para elegir a un informante, un caso, documento, características homogéneas de los informantes o actores, considerando el criterio de saturación del contenido, naturaleza del fenómeno o capacidad de recolección.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Se indica las técnicas a utilizar (entrevista, entrevista a profundidad, observación, entre otras). Los instrumentos son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas

3.6. Consideraciones éticas: (100 palabras máximo) Colocar los principios, cómo vamos a aplicar y preservar estos principios con nuestra conducta de investigación, autonomía, respeto, beneficencia y no maleficencia. En caso de documentos, derecho de autor (respeto), libertad de expresión, cultura y justicia.



3.7. Análisis de los datos: De grabación y transcripción, codificación de categorías y subcategorías, lectura exploratoria de la información obtenida, procesamiento y análisis de la información con el ATLAS TI o de manera manual, análisis de contenido, (Citas versus categorías y subcategorías), Análisis de conceptos/ Relaciones de conceptos, esquemas, gráficos aplicativos.

CAPÍTULO IV: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Recursos: Enumerar el personal y materiales disponibles para el proyecto

4.2. Servicios: Señalar los que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.

4.3. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑO 2019		AÑO 2020												
		N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto		X	X													
Presentación Proyecto 2020			X													
I Avance*				X	X	X										
II Avance*						X	X	X	X							
III Avance*									X	X	X	X				
Presentación Informe final con Artículo Científico.													X	X	X	X

(*)Debe detallar las actividades que ejecutará en cada avance, indicando los responsables, de manera que se sistematicen las acciones que permitan el desarrollo del proyecto. Puede agregar tantas filas o columnas como considere necesario para cada avance.



Horas Semanales Dedicadas al Proyecto

Especificar el número total de horas semanales dedicadas al proyecto de investigación:

MIEMBROS DEL GRUPO	ACTIVIDADES	HORAS/SEM
Responsable		
Integrantes		
Colaboradores		
Total de horas semanales		

4.4. Presupuesto

Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes, adjuntar el clasificador (anexar), a la fecha de la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto local, en nuevos soles.

Referencias Bibliográficas

Es la relación detallada de toda la literatura científica consultada y usada durante la elaboración del proyecto de investigación. Se registrá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada

Apéndices

A. Transcripciones de entrevistas

B. Tablas

C. Propuestas de instrumentos

D. Consentimiento o asentimiento informado: Es a los participantes: es escrito y verbal, en cualitativa es mejor verbal (maneja un formato, no hay firmas, se lee y el investigador es el que firma, Yo doy fe de que el participante ha aceptado ser parte de la investigación: también puede ser individual o por pares, puede ser grabado si es que los participantes así lo aceptan. Es un proceso comunicacional. Cuando son menores de 18 años se trabaja el asentimiento en niños, niños o adolescentes y consentimiento a los padres, grabación o filmación, tome fotos: Ley de protección de datos personales y la imagen



ANEXO 4:

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

1.1. TÍTULO DE INVESTIGACIÓN

1.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN: BÁSICA APLICADA

1.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: CUANTITATIVA CUALITATIVA

Área de investigación (*) _____ Línea de Investigación (**) _____

1.4. UNIDAD E INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO

Facultad y Escuela Profesional

1.5. DATOS DEL RESPONSABLE, INTEGRANTES Y COLABORADORES DEL PROYECTO

DOCENTE RESPONSABLE (Docente nombrado con grado de Doctor o Magister)	
Apellidos:	Nombres:
DNI:	
Teléfono/Celular:	Email:
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
GRADOS ACADÉMICOS:	
Bachiller (indicar mención)	
Maestría (indicar mención)	
Doctorado (indicar mención)	
TÍTULOS:	
Título profesional:	
Segunda Especialidad:	
CATEGORÍA DOCENTE: () Principal () Asociado () Auxiliar	
FACULTAD Y ESCUELA PROFESIONAL:	

DOCENTE INTEGRANTE (Docente nombrado a TC o TP)	
Apellidos:	Nombres:
DNI:	
Teléfono/Celular:	Email:
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
GRADOS ACADÉMICOS:	
Bachiller (indicar mención)	
Maestría (indicar mención)	
Doctorado (indicar mención)	



TÍTULOS:
Título profesional:
Segunda Especialidad:
CATEGORÍA DOCENTE: () Principal () Asociado () Auxiliar
FACULTAD Y ESCUELA PROFESIONAL:

(*) De acuerdo al Estatuto de la UNHEVAL

(**) De la carrera profesional a la que pertenece el tema de investigación.

COLABORADORES (Docente Contratado, Docente Invitado, Graduado)	
Apellidos:	Nombres:
DNI:	
Teléfono/Celular:	Email:
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
GRADOS ACADÉMICOS:	
Bachiller (indicar mención)	
Maestría (indicar mención)	
Doctorado (indicar mención)	
TÍTULOS:	
Título profesional:	
Segunda Especialidad:	
CATEGORÍA DOCENTE: () Principal () Asociado () Auxiliar	
FACULTAD Y ESCUELA PROFESIONAL:	

1.5.1. DATOS DE LOS ESTUDIANTES COLABORADORES

ESTUDIANTE	
Apellidos:	Nombres:
DNI:	Email:
Teléfono/Celular:	Facultad:
Ciclo Académico:	

1.6. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.7. OBJETIVOS



1.8. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑO 2019		AÑO 2020												
		N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto		X	X													
Presentación Proyecto 2020			X													
I Avance*				X	X	X	X									
II Avance*							X	X	X							
III Avance*										X	X	X	X			
Presentación Informe final con Artículo Científico.													X	X	X	X

1.9 Recursos disponibles

1.9.1. Personal

Enumerar el personal técnico, administrativo y de servicio disponible para el proyecto.

1.9.2. Materiales y Equipos

Especificar la calidad y cantidad de equipos, instrumentos, materiales y reactivos disponibles para ejecutar el trabajo de investigación.

1.9.3. Locales

Señalar los ambientes o el lugar donde se realizará la investigación (laboratorios, aulas, bioterios, otros.), indicando su ubicación.

1.9. Presupuesto

Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto local, en nuevos soles.

1.10. Resumen del proyecto

El resumen es una sección corta, de no más de 200 palabras, escrito en espacio sencillo, en un solo párrafo, en el que se expondrá la síntesis del tema seleccionado, el objetivo general, la base teórica que lo sustenta, la metodología a emplearse, así como las técnicas de recolección de datos a utilizar, cómo se presentarán y analizarán los resultados que se obtengan.

Huánuco, ____ de _____ 201__

Firma del Responsable del Proyecto



ANEXO 5:

ESQUEMA DEL INFORME DE AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN

1. Número del Proyecto (*)

2. Título del Proyecto

3. Facultad y Escuela Profesional

4. Número de Avance

5. Resumen de las acciones desarrolladas de acuerdo al cronograma

RESPONSABLE / INTEGRANTES COLABORADORES (Indicar la condición)	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FIRMA

6. **Mencionar fuentes:** revistas científicas, libros, direcciones de internet, páginas WEB, que ha utilizado para el avance.

7. El desarrollo del informe de avance de la investigación será de acuerdo al esquema y a las actividades establecidas en el cronograma del proyecto. Debe indicar las actividades desarrolladas tanto por el responsable como por los integrantes y colaboradores.

Huánuco, ____ de _____ 20__

Firma del Responsable del Proyecto

(*) El número de proyecto se asignará en la resolución de aprobación de los proyectos de investigación presentados.



ANEXO 6:

ESQUEMA DESCRIPTIVO DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y/o Escuela Profesional, línea de Investigación Institucional, título de la investigación, investigadores, ciudad y la fecha.

Agradecimiento (opcional): para expresar reconocimiento a aquellas personas que contribuyeron en la ejecución del proyecto, indicando sus nombres, dirección y motivo del reconocimiento; asimismo, el agradecimiento puede hacerse a la institución donde se desarrolló el trabajo de investigación por haber proporcionado ambientes de laboratorio, equipos, materiales, etc.; de igual manera, a la institución patrocinadora que subvencionó el proyecto.

Índice o contenido: es la estructura global del trabajo en su conjunto; en el que señalan las principales secciones y sus correspondientes subsecciones del trabajo de investigación, indicándose las páginas donde comienza cada una.

Índice de cuadros: Indica e identifica el número, título y página en la que encuentran estos. El título debe empezar con la palabra cuadro, a continuación se escribirá el número que será en arábigos; cada número debe ir seguido de un punto y dos espacios para la anotación del título del mismo cuadro, siendo la letra inicial en mayúsculas.

Índice de figuras. Indica e identifica el número, título y página en la que se encuentran los esquemas, dibujos, fotos, mapas, gráficos, siguiendo las mismas consideraciones dadas para los cuadros.

Resumen (en español e inglés): Debe redactarse en español e inglés bajo los títulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. El resumen es una sección corta, de no más de 200 palabras, que da una información global de la investigación, redactado en un solo párrafo, debe referirse al problema, la hipótesis (si hubiera), al material de estudio, los métodos utilizados, los resultados, las conclusiones, usando un estilo claro, simple y conciso. Colocar al final tres a cinco palabras clave, que se usan para la indización el trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas. El ABSTRACT es una traducción del resumen, siguiendo el estilo en idioma inglés.

Cuerpo del informe

I. Introducción

Es la presentación del trabajo, debiéndose referirse a sus antecedentes, significado, problema o propósito, y justificación, según la naturaleza del informe. Deberá demostrarse que el autor está enterado de la bibliografía más pertinente y de los



antecedentes, sin embargo, se evitarán extensas revisiones bibliográficas que tomen a esta sección en una especie de exposición analítica. Esta parte y las siguientes del informe se redactarán en forma continua, salvo cuando se indique lo contrario.

II. Objetivos

Refiere lo que se logró con la investigación dando respuesta al problema del proyecto de investigación formulado. Se redacta un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.

III. Marco teórico

Es el conjunto de principios, leyes y teorías específicas que el investigador va a manejar durante la planificación y ejecución de su investigación. Elaborar el marco teórico no es hacer un resumen de todas las teorías existentes sino de reflexionar y desarrollar solo las teorías que son de interés para planificar y ejecutar su estudio. El marco teórico debe ser concreto y específico a las variables de estudio, en este sentido el marco teórico no debe de ir más allá de las variables. Comprende:

Antecedentes de la investigación: Son estudios realizados por otros investigadores que están relacionados con el problema de investigación tanto nacional como internacional, preferiblemente de los últimos cinco años, los cuales deben ser citados según las normas APA última versión actualizada.

Bases teóricas: Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación. Para elaborar las bases teóricas de la investigación, se sugiere que se adopte una postura teórica, la cual debe ser justificada y se realice un análisis o comentario explicativo después de citar textualmente a un autor.

Definición de términos básicos: Es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación, formulación del problema, y en los objetivos.

IV. Material y métodos

Se redacta en tiempo pasado. Se describe con detalle el objeto de estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra, las fuentes de información (municipios, bancos, cortes de justicia), la métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva). Se detalla la metodología utilizada de modo que otro investigador pueda repetir lo realizado y obtener los mismos hallazgos (es decir, los resultados obtenidos tienen que ser reproducibles).



V. Resultados

Deben referirse clara y concretamente a lo observado y sin comentarios que signifiquen discusión o interpretación personal de los datos. De ser necesarios, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad, precedidos de una breve descripción de los mismos. Los resultados que se indiquen deben corresponderse con el problema científico, los objetivos y la hipótesis, debe redactarse en pasado.

VI. Discusión

En esta sección se debe realizar e interpretar los resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos ganados y poner énfasis en los puntos no solucionados y que necesitan investigaciones complementarias. Se evitará 1) repetir inútilmente los datos presentados en resultados, 2) hacer únicamente breves revisiones de la revisión bibliográfica agregadas a reformulaciones de los resultados y 3) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo. Es la parte del informe donde el investigador demuestra la validez de los resultados obtenidos, comprándolos con los resultados de otras investigaciones tratando de encontrar coincidencias o discrepancias, de tal modo que puedan ser inferidos a la población. Los tiempos de redacción oscilan entre el presente y el pasado.

VII. Conclusiones

Se elaboran las principales conclusiones en base a los objetivos propuestos. Son generalizaciones de los resultados obtenidos en la investigación del problema y se harán en cuanto al significado de los datos y debe ser clara concreta y sin evasivas y no debe dejar dudas sobre lo que se ha demostrado y que no se ha demostrado en el estudio, además de ser precisas, debe involucrar a la población en estudio y no sólo a la muestra estudiada.

VIII. Recomendaciones

En base a la experiencia adquirida en el desarrollo del trabajo y visualizando su complementación, se podrá sugerir, cuando sea el caso, nuevas investigaciones, o algunas implicaciones prácticas derivadas del trabajo. En esta sección se dan las indicaciones para guiar nuevas líneas de trabajo en base a las deducciones científicas.



IX. Referencias bibliográficas

Es la relación detallada de toda la literatura científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association, (APA) de edición actualizada.

Anexos (opcional)

Esta sección incluye toda la información que sin dejar de ser importante, no es esencial para la comprensión del trabajo de investigación. Es material complementario, debiendo ser incluido solamente cuando sea imprescindible a la comprensión de este (mapas, dibujos, croquis, fotografías, instrumentos, cálculos, estimaciones, etc.), siendo el título del ANEXO colocado en letras mayúsculas en el centro de la página



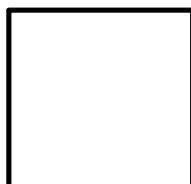
ANEXO 7:
DECLARACIÓN JURADA

Huánuco,..... de noviembre de 20__

Yo, _____ con DNI _____, con domicilio real en _____, con correo electrónico _____, docente nombrado de la UNHEVAL, (Condición de responsable o integrante) del Proyecto titulado:

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer la Directiva que regula la presentación del proyecto, informes y artículos científicos de investigación de docentes con asignación económica año 2020 y estar de acuerdo con los términos expresados en dicho documento.
2. Expresar que el Proyecto presentado no ha sido considerado en otro concurso, es inédito.
3. Participar solo en el Proyecto presentado y no en otro proyecto de investigación de la UNHEVAL con asignación económica.
4. AUTORIZO el descuento de mi Remuneración mensual, por el monto percibido por subvención por investigación correspondiente al año 2019, según boleta de remuneración, en caso de no presentar en las fechas establecidas por la Dirección de Investigación Universitaria, los informes parciales, el informe final y artículo científico del Proyecto de investigación en el presente año, registrado en la DIU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de acuerdo a la normatividad de la UNHEVAL.
5. Cedo los derechos patrimoniales de los cuales soy titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud de mi proyecto de investigación precitado, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de la UNHEVAL.



Huella Digital

FIRMA.....
 APELLIDOS Y NOMBRES.....
 DNI N°.....

Este formato debe ser llenado y suscrito por los docentes que van a percibir subvención por investigación en el año 2020.



ANEXO 8:

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO:

.....

RESPONSABLE:

.....

INTEGRANTES:

.....

ÁREA:

.....

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

.....

En cada criterio, califique con el puntaje que corresponda

ITEM	CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	Pertinencia a las líneas de investigación (0-2)	De la Facultad o Escuela Profesional de la Institución		
2	Estructura del proyecto (0-2)	Coherencia con el esquema propuesto por la DIU		
3	Originalidad (0-2)	Contribuye a solucionar un problema es continuación de otra investigación.		
4	Rigor científico (0-8)	Consistencia entre problema, objetivos e hipótesis. (0-2)		
		Referencia a teorías, enfoques, leyes u otros trabajos de investigación. (0-3)		
		Define método, diseño, población, muestra, variables y técnicas.(0-3)		



5	Pertinencia social (0-2)	Soluciona un problema vigente de la realidad.		
		Identifica beneficios y beneficiarios.		
6	Aporte al conocimiento, la ciencia o la tecnología (0-2)	Desarrolla una perspectiva teórica nueva.		
		Critica o refuta teorías o conocimientos.		
7	A los integrantes (0-2)	Asigna responsabilidades a cada integrante del grupo de investigación (0-2)		

Escala de evaluación

0-10 Deficiente () 11-14 Regular () 15-20 Bueno ()

OBSERVACIÓN GENERAL:

.....

.....

.....

.....

EVALUADORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Huánuco,.....de..... de 20__



ANEXO 9:

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO:

.....

.....

.....

.....

RESPONSABLE:

.....

.....

INTEGRANTES:

.....

.....

.....

ÁREA

.....

.....

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

.....

.....

Para cada criterio, califique con el puntaje correspondiente

ASPECTOS	PUNTAJE	ESTADO	DETALLE
TÍTULO	2	Bueno	Especifica el problema de investigación
	1	Regular	La especificación no es clara
RESUMEN	2	Bueno	Sintetiza totalmente la investigación
	1	Regular	Sintetiza parcialmente
INTRODUCCIÓN	2	Bueno	Plantea adecuadamente con los componentes
	1	Regular	Respectivos. Plantea sin claridad
	0	Malo	No plantea en forma adecuada
MARCO	2	Bueno	Relacionado con la investigación
	1	Regular	Relacionado parcialmente



METODOLOGÍA	2	Bueno	Descripción ordenada y completa
	1	Regular	Descripción desordenada e incompleta
RESULTADOS	2	Bueno	Presentación explícita
	1	Regular	Presentación deficiente
DISCUSIÓN	2	Bueno	Contrasta los resultados obtenidos
	1	Regular	Contrasta parcialmente
CONCLUSIONES	2	Bueno	Indica inferencia o resultado obtenido
	1	Regular	Simple descripción de resultados
SUGERENCIAS	2	Bueno	Concordante con la investigación
	1	Regular	Relativa concordancia
BIBLIOGRAFÍA	2	Bueno	Referencia correctamente
	1	Regular	Referencia incompleta

Escala de Evaluación

0-10 Deficiente () 11-14 Regular () 15-20 Bueno ()

OBSERVACIÓN GENERAL:

.....

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

Huánuco,..... de..... de 20__



ANEXO 10:

ESQUEMA E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

El punto de partida para la elaboración del artículo es tomar en cuenta, la política editorial de Investigación Valdizana. Los artículos deben ser originales, con estructura y sintaxis correcta. Para su revisión preliminar, el manuscrito debe ser entregado en físico, impreso en papel bond A-4. Una vez aprobado el artículo, se realizará la entrega tanto en físico como en cd-rom (2 copias), en formato Word, de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES:

El artículo debe tener 15 páginas o 7 mil palabras. Escribir el texto en Word para Windows, con tipo de letra Arial, N°12, con márgenes de 2 cm. en los lados derecho e inferior, 3.0 cm en los lado izquierdo y superior de la página. Espaciado interlineal: 1,5 cm., excepto para el resumen y abstract que se redacta a espacio simple. Preparar las tablas y figuras posibles en Word o Excel.

El trabajo debe contener: de 4 a 6 páginas de introducción la cual debe contener un cuadro teórico bien desarrollado y articulado (se recomienda mínimo 20 autores), conceptos claramente definidos, revisión bibliográfica completa y apropiada y, cuando fuera el caso, hipótesis bien construida, la redacción en el cuerpo del artículo debe ser en tercera persona.

El artículo debe presentar como mínimo 25 autores consultados e insertados coherentemente en el texto como citas, los cuales deben ser publicaciones hechas en los últimos 5 años, consignados en referencias bibliográficas con todos los datos. Buen porcentaje (40%) de las referencias deben ser de revistas científicas indizadas.

LA PRIMERA PÁGINA debe incluir el título, los nombres y apellidos de los autores, la filiación institucional y el correo electrónico de cada autor. Asimismo, el resumen y palabras clave en español y en inglés.

EL TÍTULO debe ser explicativo y contener la esencia del trabajo, redactado en castellano e inglés. No mayor de 15 palabras.



EL ARTÍCULO DEBE SER REDACTADO CONSIDERANDO EN CADA CASO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA:

El resumen, introducción, metodología, resultados y discusión, conclusiones, referencias bibliográficas. Las ilustraciones y tablas deben ser insertadas en el cuerpo del trabajo.

Resumen: Presenta la idea general del tema, objetivos, métodos de investigación, resultados y conclusiones, redactados a espacio simple, de forma objetiva y concisa (en un solo párrafo de 200 palabras promedio). Al final del resumen (Abstract), deben ubicarse las palabras clave (Key words), las cuales constarán de un conjunto de tres a seis palabras (simples o compuestas) que representen el contenido del trabajo.

Introducción: Presentación del tema, justificación del problema, objetivos (debe presentarse de modo explícito, demostrando a lo largo del texto coherencia con el objetivo, con apoyo de conceptos teóricos y datos secundarios), hipótesis y fundamento metodológico, exponiendo de forma ordenada y detallada el tema, teniendo como base los antecedentes, variables estudiadas y resultados obtenidos.

La introducción debe contener todos los elementos señalados, evitando subtítulos en su presentación y redactado en tiempo presente pues representa aspectos que mantienen su vigencia en el tiempo.

Metodología: Describe el material utilizado y procedimiento (detallado y específico) como se llevó a cabo la investigación, la población, los métodos y técnicas empleadas en la recolección y análisis de datos, con respaldo en autores del área. Se redacta en pasado.

Resultados: Presenta de manera textual, detallada y secuencial los resultados de la investigación. Los cuadros y figuras se emplearán sólo para dar nitidez a alguna explicación. Se redacta en pasado.

Discusión: Enfatiza los nuevos aspectos en el estudio. Debe presentar una interpretación y justificación de los resultados, explicando la contrastación de los hallazgos con trabajos similares encontrados en la revisión bibliográfica y con las hipótesis planteadas.

Debe evitarse repetir en detalle los datos presentados en los resultados, incluyendo las referencias de las publicaciones con las que se realizó la contrastación. Se redacta en presente pues son conocimientos actuales, pero cuando se comentan los resultados obtenidos se redacta en pasado.



Conclusiones/ Consideraciones finales: Presenta las inferencias del autor y las enseñanzas en relación al tema investigado, debe corresponder a los objetivos del estudio.

Agradecimiento: Si es pertinente. Debe redactarse con un lenguaje discreto, mencionando a las personas o instituciones que han colaborado con el apoyo científico, técnico o asesoría del trabajo.

Referencias bibliográficas: Se considerarán únicamente las que han sido citadas en el cuerpo del artículo. Se ordenará alfabéticamente según el apellido de los autores. Debe seguir el estilo APA.

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA:

Presenta el mismo esquema de la investigación cuantitativa, con los criterios descritos anteriormente: resumen, introducción, metodología, resultados (construcción inductiva de modelo teórico), discusión, conclusiones, agradecimiento, referencias bibliográficas. Las ilustraciones y tablas deben ser insertadas en el cuerpo del trabajo.

ENSAYO CIENTÍFICO:

Resumen: Considerar los aspectos desarrollados en la investigación cuantitativa y cualitativa.

Introducción: Se sugiere de 4 a 6 páginas donde se señale el problema, objetivos, marco conceptual y contenidos relevantes. Debe exponer de forma ordenada y detallada el tema. Desarrollo temático (exposición deductiva, inductiva o dialéctica),

Conclusiones: Presenta las inferencias del autor y las enseñanzas en relación al tema investigado, debe corresponder a los objetivos del estudio.

Referencias: Se considerarán únicamente las que han sido citadas en el cuerpo del artículo. Debe seguir el estilo APA.

MODELO PARA PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CITAS

Cómo realizar las referencias bibliográficas:

Listas de obras citadas en el trabajo, según orden alfabético (apellido, nombre abreviado. Año. Título: subtítulo. Edición. Lugar de publicación: editora). Ejemplos:

Libros.

Apellidos, A. A. (Año). *Título: Subtítulo. Xta ed. Ciudad: Editorial.*

Apellidos, A. A. (Año). *Título. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx.xxx>*

Apellidos, A. A. (Año). *Título. doi: xx.xxxxxxxx*

Apellidos, A. A. (Ed.). (Año). *Título: Subtítulo. x ed. Ciudad: Editorial.*



En el caso de libros con autor:

Aaker, D. A. (2001). *Administración estratégica de mercado*. 5ta ed. Puerto Alegre: Book-man.

En el caso de libros con editor:

Castillo Ortiz, A. M. (Ed.). (2000). *Administración educativa: Técnicas, estrategias y prácticas gerenciales*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

En el caso de libro versión electrónica:

Montero, M. & Sonn, C. C. (Eds.). (2009). *Psychology of Liberation: Theory and applications* [Versión de Springer]. doi 10.1007/978-0-387-85784-8

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. [Versión de Library of Congress]. Recuperado de <http://memory.loc.gov/cgi-bin/query/r?ammem/lhbpr:@field%28DOCID+@lit%28lhbpr33517%29%29>

Tesis.

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. (Tesis inédita de maestría o doctorado). Nombre de la institución, Localización.

Tesis inédita, impresa:

Muñoz Castillo, L. (2004). *Determinación del conocimiento sobre inteligencia emocional que poseen los maestros y la importancia que le adscriben al concepto en el aprovechamiento de los estudiantes*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Metropolitana, San Juan, PR.

Tesis de base de datos comercial:

Santini Rivera, M. (1998). *The Effects of various types of verbal feedback on the performance of selected motor development skills of adolescent males with Down syndrome*. (Tesis doctoral). Disponible en la base de datos ProQuest Dissertations and Theses. (AAT 9832765)

Tesis en la Web:

Aquino Ríos, A. (2008). *Análisis en el desarrollo de los temas transversales en los currículos de español, matemáticas, ciencias y estudios sociales del Departamento de Educación*. (Tesis de maestría, Universidad Metropolitana). Recuperado de http://suagm.edu/umet/biblioteca/UMTESIS/Tesis_Educacion/ARAquinoRios1512.pdf

Publicaciones periódicas:



Apellidos, A. A., Apellidos, B. B. & Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. doi: xx.xxxxxxx*

Artículo con DOI, de base de datos EBSCO:

Demopoulos, A. W. J., Fry, B. & Smith, C. R. (2007). Food Web structure in exotic and native mangroves: A Hawaii-Puerto Rico comparison. *Oecología*, 153(3), 675-686. doi: 10.1007/s00442-007-0751-x

Williams, D. (2006). Virtual cultivation: online worlds, offline perceptions. *Journal of Communication*, Vol. 56, No.1, pp. 69-87.

Información obtenida de la Internet:

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (1999). Porto Alegre. Anuales... Porto Alegre: Prefeitura Municipal de Porto Alegre, 1999. Disponible en: www.portoalegre.rs.gov.br. Accedido el: 13/02/2011.

COMO REALIZAR LAS CITAS

Citas cortas: transcripción literal del texto, con **menos de 40 palabras**. Debe ser incorporado al párrafo entre comillas. Ejemplo:

Según Porter (1986, p.14), "la estrategia competitiva es una combinación de los fines (metas) que la empresa busca y de los medios (políticas) por los cuales ella busca llegar allá", es decir, se trata del establecimiento de planes que puede ampliar las ventajas competitivas actuales de la empresa, así como desarrollar nuevas ventajas competitivas (Henderson, 1989), que permita posicionarse como una organización competitiva.

Citaciones largas: transcripción literal del texto del autor, **con más de 40 palabras**. Debe ser digitada en un bloque independiente, sin comillas. Fuente No 10; margen 1,5 cm. izquierdo. Ejemplo:

En esta investigación, se empleó la técnica de análisis de documentos, sobre la cual Martins (2006, p. 46) argumenta:

Para componer una plataforma teórica de un estudio de caso o cualquier otra estrategia de investigación, son conducidas investigaciones bibliográficas – levantamientos de referencias expuestas en medios escritos u otros medios. La investigación documental se asemeja a la pesquisa bibliográfica, pero no levanta material editado- libros, periódicos, etc. -, pero busca material que no fue editado como cartas, memorandos,



correspondencias de otros tipos, avisos, agendas, propuestas, relatos, estudios, evaluaciones, etc.

Referencia de dos autores:

Los apellidos de los autores deben ser separados por la letra "y", seguidos del año de publicación. Cuando fueran citados dentro del paréntesis deben ser separados por "&". Ejemplos: Armstrong y Kotler (2006); (Armstrong & Kotler, 2006).

Cuando los autores son más de tres. Ejemplo: Lambin et al. (1998).

Referencia de grupos de autores semejantes: si dos referencias quedasen idénticas en cuanto al resumen, citar el apellido de los autores para diferenciar las dos referencias. Ejemplo: Pride (1992) y Kotler (2006).

Cuando el autor no puede ser identificado: el título de la obra debe ser mencionado en vez del nombre del autor.

Ejemplo:(...) de los navíos negreiros portugueses" (LA VIDA DE UN NAVEGADOR, 1901, P. 13).

Otros aspectos importantes

Ilustraciones: son las figuras, diseños, esquemas, flujogramas, fotografías, gráficos, mapas, organigramas, etc. deben ser insertadas lo más próximo posible en donde estuvieren citadas en el texto. Son identificadas por una leyenda inferior enumerada.

Cuadros: presenta informaciones cualitativas, normalmente textuales, dispuestas en líneas o columnas (máximo 7 cuadros).

Tablas: presenta informaciones cuantitativas o numéricas (máximo 7 tablas).

Leyenda superior: enumera las tablas (informaciones cuantitativas). Ubicación por encima de la tabla. Fuente 11, negrito; alineamiento centralizado.

Leyenda inferior: enumera figuras, gráficos, cuadros, etc. Aparece por debajo de la ilustración. Fuente 11, negrita.



ANEXO 11:
FICHA DE EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Título de Artículo

Científico:.....

Autor(es):.....

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
Posee una estructura clara conformada por: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y referencias bibliográficas.		
El objetivo, metodología y conclusiones manejados en el resumen se presentan de acuerdo con el estilo de redacción científica APA y abordan la temática de manera completa.		
Las palabras clave se relacionan al área temática del estudio.		
El resumen fue traducido al inglés u otro idioma extranjero.		
Aborda temas o problemas de significado, relacionados con el contexto social, cuyos resultados sean comunicacionales.		
Las teorías o métodos responden a las necesidades de información del objeto de estudio.		
El escrito integra la teoría consultada, en la introducción, análisis de los resultados y discusión.		
Los resultados constituyen información original y novedosa, producto del proceso de investigación y relacionado con los objetivos formulados.		
La escritura del artículo (tipografía, presentación de cuadros y gráficos, información científica y referencias bibliográficas) ha sido elaborada teniendo en cuenta el espíritu editorial de una revista científica.		
Las referencias bibliográficas están estructuradas de acuerdo al estilo APA y que aparecen en el cuerpo del artículo.		

Según la revisión se ha determinado que el artículo científico es:

APROBADO		CONDICIONADO (A correcciones)		RECHAZADO	
----------	--	----------------------------------	--	-----------	--



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN OBSERVACIÓN GENERAL:

.....

.

.....

.

.....

.

APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

FECHA...../...../.....

COMISIÓN REVISORA OBSERVACIÓN GENERAL:

.....

.

.....

.

.....

.

.....

.

APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

FECHA...../...../.....